

TAX ALERT

INFORMACION PRELIMINAR DE LAS GENERALIDADES DE LA NUEVA OFICINA VIRTUAL SAR



La nueva Oficina Virtual es una plataforma innovadora diseñada para simplificar y mejorar la experiencia del Obligado Tributario en Honduras y a su vez facilitar el cumplimiento de sus obligaciones.

Características Principales:

- Diseño compatible con cualquier navegador
- Misma base de datos de nuestro sistema
- Es adaptable

¿Que contiene la nueva oficina virtual?

Bloque de consultas:

- Verificar documento recibido (CSV)
- Tabla de avisos
- Lista de actividades economicas
- Tabla publica de imprentas
- Validación de documentos fiscales

Bloque de información:

- Cita previa
- Calendario fiscal

Bloque de tramites:

- Impuesto Sobre Tradición de Bienes Inmuebles
- Solicitar la Preinscripción del RTN.
- Formulario contrato de adhesión a la Oficina Virtual

Menú de Tramites:

- Pagar
- Solicitudes, compensaciones y devoluciones
- Solicitudes, bajas y descargos
- Otros trámites
- Mis datos
- Facturación
- Declaraciones
- Solicitudes, Declaraciones y Pagos
- Solicitudes, Autorizaciones
- Obligaciones
- Solicitudes RTN
- Consultas
- Buzón Electronico
- Solicitudes Facilidades de Pago
- Solicitudes, Otras Solicitudes
- Solicitudes, Constancias y Certificados
- Recursos
- Entre otros

Cambios Preliminares en la nueva Oficina Virtual

- **Quedarán en desuso la actual Oficina Virtual y los aplicativos DETlive y Sistema DET 5.5.**
- **Respecto a las presentación de declaraciones:**
 - 1.No se realizara resumen de la Declaración Mensual de Retenciones (DMR) y ya no se importaran desde excel.
 - 2.Declaración Mensual de Compras (DMC), no se realizara mediante plantilla en excel, debera cargarse factura por factura.
 - 3.Los medianos y grandes contribuyentes podrán enlazar a traves de una invitación por correo su sistema contable con el del SAR, para agilizar el proceso en lo relacionado con DMC y DMR.
- **Ningún crédito fiscal se digitara manualmente, por lo que el agente retenedor debe enterar al Estado.**
- **La notificación de documentos fiscales no utilizados y notificación de facturación electrónica se hará por medio de plataforma.**
- **Ya no se usará el ROP, ni la guia de pago, ahora se llamará Boletin de Pago.**
- **Una vez comenzado el proceso los Obligados Tributarios deberán restablecer su contraseña.**
- **Los Obligados Tributarios podrán otorgar un OT delegado para realizar las gestiones tributarias a nombre de la persona natural o juridica.**
- **Ventajas:** Realización de manera virtual varias gestiones como ser: preinscripción de RTN, solicitudes de compensaciones y devoluciones, reafectación de declaraciones, rectificación y anulación de pagos a cuenta, aceptación de declaraciones rectificativas en rechazo, solicitudes de facilidades de pago entre otras (presentandose bajo cita previa unicamente a recoger la documentación en fisico).

Contáctanos:



Rita Silva
Socia Directora
rsilva@abacointernacional.com



Ninoska Rivera
Socia Líder Impuestos y BPS
nrivera@abacointernacional.com